368

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO Nº 8092

POR EL CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LA SUMA DE ₲s.65.788.- A FAVOR DE VARIAS PERSONAS.-

Asunción, 21 de Noviembre de 1951.-

1457

VISTO: el decreto Nº7732 de fecha 2 del corriente por el que se reconoce el crédito de la suma de ₲s.--- 65.788.-a favor de varias personas,nombradas en el art.1º del mismo, en concepto de indemnización por las mejoras introducidas como ocupantes de los terrenos sitos en Tacumbú; la imputación establecida por el Controlador de Gastos del Ministerio de Hacienda, (Exps.M.H.Nºs--- 1378/51-3011/51-)

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Páguese por la Dirección del Tesoro la suma de ₲s.--- 65.788.-SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO GUARANIES,de acuerdo al detalle que obra en el artículo 1º del decreto Nº7732 del 2 de Noviembre del corriente año, en concepto de mejoras introducidas por los ocupantes de terrenos de Tacumbú y que se citan a continuación:

Sr.Ramón Báez.....	₲s.29.610.-
" Flaminio Duarte Bogado.....	" 28.430.-
" Agustín Almada.....	" 500.-
" Baldomero Benítez.....	" 3.150.-
Sra Maximina Quiñonez.....	" 1.000.-
" Saturnina Quiñonez.....	" 1.050.-
" María Almada.....	" 2.048.-
T O T A L:	₲s. 65.788.-

Art. 2º.-Impútese esta erogación al Rubro 7.04-Item.4-Part.1-Anexo K.del Presupuesto General de Gastos del Ejercicio Financiero 1951/52.-

Art. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

LAG.